

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE POPAYÁN
SALA CIVIL – FAMILIA

Magistrada Ponente: DORIS YOLANDA RODRÍGUEZ CHACÓN
Radicado: 19001 31 03 005 2017 00104 04
Proceso: VERBAL – RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL
Demandante: JUAN BAUTISTA IMBACHI DAZA - DIOMIRA ARCOS
ORTEGA – JHON EIDER IMBACHI ARCOS JUAN CARLOS
IMBACHI ARCOS - EDWIN DARÍO IMBACHI ARCOS –
YAMILENA IMBACHI ARCOS
Demandado: ASOCIACIÓN MUTUAL LA ESPERANZA-ASMETSALUD E.P.S.
S.A.S. – CLÍNICA LA ESTANCIA – FISIOSALUD DEL CAUCA
IPS – GRUPO NUEVA BETANIA S.A.S., antes HOGAR DE
PASO BETANIA S.A.SA
Llamadas en garantía: LA PREVISORA COMPAÑÍA DE
SEGUROS S.A Y ALLIANZ SEGUROS S.A.
Asunto: Señala fecha para audiencia de sustentación y fallo
de manera virtual

Popayán, trece (13) de julio de dos mil veinte (2020).

De conformidad con lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 327 del Código General del Proceso, para que tenga lugar la audiencia de sustentación y fallo dentro del presente asunto, se señala como fecha y hora el día **veintitrés (23) de julio de dos mil veinte (2020) a las nueve y treinta de la mañana (9:30 a.m.)**.

La audiencia se realizará de manera virtual, por lo que se solicita a las partes, sus apoderados y demás interesados, comunicarse con el Ingeniero ANDRES FELIPE HURTADO LOPEZ al número celular 311 391 81 84 y/o al correo electrónico ahurtalo@cendoj.ramajudicial.gov.co, como mínimo 30 minutos antes de la hora señalada para efectos de asignar el link para asistir a la respectiva audiencia.

Por conducto de la Secretaría del Tribunal, notifíquese a las partes e intervinientes la fecha antes señalada, atendiendo para todos los efectos, el correo electrónico reportado en las diligencias.

Notifíquese y cúmplase,



DORIS YOLANDA RODRIGUEZ CHACÓN
Magistrada

TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL DE POPAYÁN
SALA CIVIL FAMILIA

En la fecha se notifica por ESTADO No. _____ el auto anterior,

Popayán, _____ fijado a las 8 a.m.

MARÍA LEONOR ECHEVERRY LÓPEZ
SECRETARIA